



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 1 de diciembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.697/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 182/25 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, (Espejo del Cargo 4AS-5-10364-P), Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 8 de diciembre de 2025 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la Disposición N° 601/24, que acepta la renuncia presentada por la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE, generándose la vacancia definitiva del cargo;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Ingeniero/a en Recursos Naturales, Licenciado/a en Biología o título universitario afin al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Juan Carlos BRACCALENTI, Mario PERRONI y René ASUETA, en carácter de titulares y Pedro DE CARLI, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía;

QUE a fs. 6 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 7 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, a partir de la designación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en la Resolución N° 082/25-R-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, (Espejo del Cargo 4AS-5-10364-P), Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Ingeniero/a en Recursos Naturales, Licenciado/a en Biología o título universitario afin al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

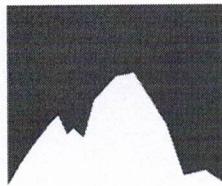
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 11 de diciembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 15 de diciembre de 2025.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al

///

DISPOSICIÓN

Nº 813/2025



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º. - DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6º. - DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Juan Carlos BRACCALENTI, Mario PERRONI y René ASUETA, en carácter de titulares y Pedro DE CARLI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º. - ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Fundamentos de Limnología y Oceanografía.-

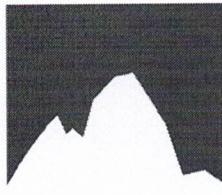
ARTÍCULO 8º. - ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º. - NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG



A N E X O

|  | <b>Artículo<br/>Ordenanza Nº<br/>181-CS-UNPA</b> | <b>Cantidad<br/>de días</b> | <b>Fecha</b>                  |
|--|--|-----------------------------|-------------------------------|
| Publicación de la convocatoria   | 4  | 3 días                      | 5 al 10 de diciembre de 2025  |
| Inscripción a la Convocatoria  | 4 y 5  | 3 días                      | 11 al 15 de diciembre de 2025 |
| Recusación del tribunal evaluador  | 11   | 2 días                      | 16 y 17 de diciembre de 2025  |
| Resolución de recusaciones y<br>comunicación a los interesados                               | 11   | 1 día                       | 3 de febrero de 2026          |
| Exclusión de postulantes   | 9  | 2 días                      | 4 y 5 de febrero de 2026      |
| Reconsideración  | 9  | 1 día                       | 6 de febrero de 2026          |
| Resolución de reconsideración y<br>comunicación a los interesados                            | 9  | 1 día                       | 9 de febrero de 2026          |
| Admisión de postulantes  | 10   | 1 día                       | 10 de febrero de 2026         |
| Publicación de postulantes admitidos   | 10   | 1 día                       | 11 de febrero de 2026         |
| Remisión al DCS  | -----  | 1 día                       | 12 de febrero de 2026         |
| Comunicación al tribunal evaluador de la<br>nómina de postulantes y acceso a<br>antecedentes | -----  | 1 día                       | 13 de febrero de 2026         |
| Publicación de fecha y hora de entrevista  | 12   | 1 día                       | 18 de febrero de 2026         |
| Evaluación   | 16, 17 y 18                                      | 5 días                      | 18 al 24 de febrero de 2026   |
| Remisión de dictamen de evaluación al<br>Departamento Ciencias Sociales                      | 18   | 1 día                       | 25 de febrero de 2026         |
| Comunicación a los postulantes y<br>publicación del orden de mérito                          | 19   | 2 días                      | 26 y 27 de febrero de 2026    |
| Impugnación de dictamen  | 19   | 2 días                      | 2 y 3 de marzo de 2026        |
| Resolución de impugnaciones y<br>comunicación a los interesados                              | 19   | 2 días                      | 4 y 5 de marzo de 2026        |
| Remisión al CU para designar, declarar<br>desierto o anular el llamado.                      | 20   | 1 día                       | 6 de marzo de 2026            |

